

SESIÓN ORDINARIA

31 DE JULIO DEL AÑO 2018

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Civil. JAVIER HERMÓGENES CORNEJO VENTURA.

SEÑOR ALCALDE.- Muy buenas tardes al Pleno del Concejo Municipal, señores funcionarios, público en general; vamos a dar inicio a la Sesión convocada para el día de hoy 31 de julio del año 2018, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos, damos por iniciada la presente sesión solicitando al señor secretario pase la lista de asistencia.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general muy buenas tardes; se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la presente Sesión Ordinaria de Concejo correspondiente al día de hoy 31 de julio del 2018, señores regidores: *María Edita Bordón Vásquez de Loyola (Presente), Carlos Enrique Aquino Ore (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregú (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente), Rosa Elena Jerónimo Tipismana (Presente), el Sr. Cesar Martin Magallanes Dagnino se encuentra de Licencia sin goce de dietas con Resolución de Concejo N° 04-2018, Mario Francisco Bonifaz Hernández (No se Encuentra Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente);* quórum de reglamento señor alcalde con la presencia de 11 señores regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Habiendo el quórum correspondiente solicito al señor secretario dar cuenta de los documentos que obran en **DESPACHO**.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores; con su venia antes de proceder a dar lectura de los tres documentos que obran en la Estación Despachos, una recomendación como ya hemos podido notar en las últimas sesiones los micrófonos por instantes o se suben de volumen repentinamente o se bajan ya se hizo la consulta técnica correspondiente y eso obedece a que cada que uno de los señores regidores interviene agarra el micrófono y simplemente juega con él y eso es lo que lamentablemente ha permitido en algunos casos se haya podido romper los cables internos entonces se aconseja por favor que cuando se tenga que hacer uso del micrófono no lo toquen simplemente se dirijan sin tocarlo, ya se ha requerido para se haga el mantenimiento correspondiente porque de lo contrario se van a malograr y la compostura es bastante cara; con esa indicación se va a dar cuenta de los documentos del Despacho:

1. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal,** el Documento S/N (REG./N° 007553) suscrito por la Regidora Provincial de Ica, Rosa Elena Jerónimo Tipismana, quien comunica Deslinde y retira de designación del Sr. David Zea Gutiérrez como representante ante el Directorio de CMAC Ica, como presentante de la Mayoría de Regidores del Concejo Provincial.
2. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal,** la Carta N° 0381-2018-CMI/GMA (REG./N° 007601) suscrito por José Díaz Alemán – Gerente Central de Créditos, Rosa María Higa de Pecho – Gerente Central de Administración y Roger Paredes Silva – Gerente Central de Operaciones y Finanzas de la CMAC Ica; quienes comunican y solicitan nominación de Director representante de la Mayoría del Concejo Municipal.

- 3. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal,** Carta N° 039-2018-CMI/PD suscrita por el Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana – Presidente de Directorio de la CMAC Ica; en relación al Acuerdo de Concejo para la inscripción de 15 motos para el servicio de serenazgo, en este caso tiene que realizar un nuevo acuerdo de concejo para incluir el precio individual de cada una de las 15 motos.

Son los 3 puntos de agenda que están considerados para la Sesión Ordinaria del día de hoy.

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la **SECCIÓN INFORMES**, solicita la palabra la Reg. Rosa Jerónimo.

REGIDORA ROSA JERÓNIMO.- Buenas noches señor alcalde, señores regidores; el informe que tengo que dar es que la suscita presentó una carta notarial debido a que a mí no se me llamaba, no se me comunicaba para las reuniones de los regidores de la mayoría respecto al tema de la Caja Municipal, tanto del Sr. Zea como del Sr. Carlos Mendoza, he mandado varios documentos inclusive le pedí a usted señor alcalde, le pedí a los regidores verbal, por WhatsApp aunque dicen que no es notificación en todo caso yo no voy a hacer guardia los cinco días de la semana para saber o adivinar qué días se reúnen puesto que yo no estoy pidiendo para tomar un café, ni un encuentro de amigas, lo que yo estoy pidiendo es mi trabajo de acuerdo a las funciones que tengo que realizar en el cual me contestaron y respecto al Sr. Zea en el cual yo pienso que si nos mandaron un documento a cada casa tendrían que tener una sesión de concejo con la Caja Municipal y nos expliquen puesto que es una cosa u otra, porque el Sr. Zea también se está deslindando pero sería bueno que en la sesión con la Caja Municipal, en tanto, en la carta del Sr. Zea que me están respondiendo los regidores la Sra. Edita Bordón dice que me comunica tener una reunión el día lunes 30 de julio a las ocho y media en la Sala de Regidores que me lo comunicó el 25 de julio lo cual es totalmente falso, somos bastante grandecitas y adultas como para andar con mentiras, yo me le acerqué a usted y le pedí una reunión porque estoy preocupada con el tema del Sr. Zea y el Sr. Carlos Mendoza y usted me dijo que ya lo habían hecho el día antes, señor alcalde a través de usted yo le pedí a la señora regidora de que necesitaba una reunión y que me convocaran lo cual me dice que los WhatsApp no es notificación que en los papeles del Sr. Carlos Mendoza ellos mismos ya presentaron el día 24 a la Caja Municipal, entonces de qué estamos hablando señor alcalde, están jugando conmigo yo no sé qué es lo que pasa, que quede en acta que yo deslindo cualquier responsabilidad en mi función de fiscalizadora, porque no me han convocado a ninguna reunión, eso es todo señor alcalde gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Que pase a la Orden del Día y dejar establecido que esas reuniones no las convoco yo, las convocan ustedes como regidores de mayoría o de minoría dependiendo la designación del director, no las convoca el señor alcalde, en ese sentido, este tema puede pasar a la Orden del Día debido a que hay un punto referente a la designación del Sr. Zea Gutiérrez; bien, pasamos a la Sección **PEDIDOS**, algún regidor que solicite pedidos sírvanse tomar la palabra, solicita la palabra el Reg. Víctor Loayza.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Señor alcalde, señores regidores, público en general muy buenas tardes; el pedido respecta a que la Sub Gerencia de Defensa Civil, solicito que se me informe sobre las últimas inspecciones realizadas a las principales discotecas de la ciudad de Ica en cuanto a temas de seguridad.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde yo tengo dos pedidos en realidad, el primero es el que realiza el Colegio Médico, le han enviado a usted el Oficio 05-2018 donde le están pidiendo que se cambie de fecha el día que le corresponde al Colegio Médico hacer el izamiento el cual voy a explicar

cuando me corresponda el turno y el segundo señor alcalde hacer un pedido a través de usted a la empresa DIESTRA S.A.C. he podido observar que el domingo 29 no se ha hecho la recolección de los residuos sólidos lo que es por lo menos la Avenida San Martín, San Isidro, Sol de Ica y que den una explicación por qué no están brindando el servicio y calculo que en otras zonas de la ciudad tampoco se debe haber cumplido y eso genera perjuicio y malestar a la ciudadanía, esos son mis dos pedidos señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores miembros del Pleno; yo lo que quisiera hacer un pedido respecto al requerimiento que hicimos dos regidores hace más de un mes y se trató en la sesión reservada, respecto que por intermedio de la Junta General de Accionistas se solicite en este caso a la Caja Municipal que haga una evaluación de todos los miembros del Directorio actualmente que por medio de la Unidad de Auditoría Interna.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Enrique Muñante.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Señor alcalde, señores regidores, público presente; uno es sobre información que viene circulando en los medios sobre la subasta pública que están en propiedad del SAT, el otro es un proyecto de ordenanza que pedí en el mes de mayo sobre la reducción de plásticos, en qué estado situacional está y el otro es en qué estado situacional está sobre la inscripción ante INDECOPI sobre el Festival Internacional de la Vendimia.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Rosa Jerónimo.

REGIDORA ROSA JERÓNIMO.- Señor alcalde mi pedido por intermedio de usted es que ya van tres veces que voy pidiendo sobre el Balance del Pisco Sour, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, no habiendo más pedidos se deja constancia de la asistencia del Reg. Mario Bonifaz Hernández; pasamos a desarrollar la documentación que obra en el Despacho.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores; el primer despacho es el documento que suscribe la Reg. Rosa Elena Jerónimo Tipismana que a la letra dice lo siguiente. Señor Javier Hermógenes Cornejo Ventura Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, asunto: Deslinde y retira designación del sr. David Zea Gutiérrez como representante ante el Directorio de CMAC S.A. en representación de la mayoría de regidores del Concejo Provincial. Mediante la presente me dirijo a usted, para expresarle que al tomar conocimiento mediante el documento de la referencia expedido por la Gerencia de Auditoría Interna de la CMAC ICA S.A.C. que la persona de David Zea Gutiérrez designado por nosotros los regidores que representamos la mayoría en el Concejo Provincial de Ica, como miembro ante el Directorio de CMAC ICA S.A.C., había sido removido en Asamblea General Extraordinaria de Asociados de fecha 28.09.17 como miembro del Directorio de la Caja Municipal de Huancayo, por conducta deshonesto al no pagar oportunamente los depósitos que correspondían a la Cámara de Comercio de Huancayo durante el periodo que ocupó el cargo de director año 2014 a agosto del 2017, tiempo en cual debió depositar a la Cámara de Comercio de Huancayo el 50% de las dietas mensuales que percibía como director de la CMAC HUANCAYO, tal como lo indica la Carta 167-2018. Por otro lado, la Carta N° 212-2018 del 10.07.18 emitido recientemente por el Gerente General de la Cámara de Comercio Huancayo, que me alcanzara el Regidor Carlos Aquino Ore, se evidencia que efectivamente el Sr. David Zea Gutiérrez no pagó el dinero de la Cámara de Comercio de Huancayo porque posteriormente regularizó la devolución de los pagos que debió hacer durante 44 meses (2014 a agosto del 2017 que fue Director) y lógicamente en 44 pagos el 50% de las dietas que recibía mensualmente de

la CMAC HUANCAYO, sin embargo lo hizo en 7 pagos a modo de regularización, tal como lo indica la Carta 212-2018 lo que como miembro del Directorio de una entidad financiera debe ser honesto en su actuar económico de lo contrario infringiría en el artículo 81° de la Ley General de Sociedades y numeral a) y b) del artículo 5° de la Resolución SBS N° 5788-2015, y por ello fue removido del cargo del Directorio de CMAC HUANCAYO y que no le permite ocupar ahora el cargo de la CMAC ICA S.A., por tal antecedente conforme lo indica el Auditor Interno de la Caja Municipal Ica, ante lo expuesto en mi condición de regidora y defensora de los intereses del pueblo iqueño, expreso mi deslinde ante tal hecho que desconocía y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para solicitar el retiro de la designación que efectuara a favor del Sr. David Zea Gutiérrez como representante ante el Directorio de la CMAC Ica S.A. en representación de la Mayoría de Regidores del Concejo Provincial, decisión que le solicito poner en conocimiento demás colegas regidores de la Municipalidad Provincial de Ica y de la Caja Municipal Ica. Sin otro particular. Firma Rosa Elena Jerónimo Tipismana y adjunta copia de la carta N° 167 que firma Vladimir Muñoz de la Cruz – Gerente de Auditoría Interna de la CMAC Ica y copia de la Carta N° 212 que suscribe el Gerente General de la Cámara de Comercio de Huancayo, este es el Despacho que está considerado dentro de los documentos de la agenda.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Buenas noches señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general; como una de las representantes de la Mayoría al igual que los demás regidores que me acompañan en este grupo se propuso como posible miembro de Directorio al profesional David Zea Gutiérrez, cabe precisar que es la Unidad de Auditoría Interna de la CMAC Ica quien hace la evaluación correspondiente y luego es derivada a la SBS para su tamiz final y proceder a lo que se establece en el Pleno del Concejo con la nominación respectiva del Director representante de la Mayoría ante la CMAC Ica, con fecha 23 de julio del 2018 y que todos los regidores de la mayoría incluido usted señor alcalde recibimos una carta de la regidora Rosa Elena Jerónimo Tipismana en donde bueno ya el secretario ha dado lectura y todos tenemos conocimiento de sus apreciaciones y dudas respecto a la designación del mencionado director, en un inicio la Unidad de Auditoría Interna hizo algunas observaciones referente a esta propuesta para que sean levantadas en el lapso de 48 horas, dichas observaciones fueron levantadas de inmediato por el mencionado profesional y mucho antes de que presentara la carta la mencionada regidora ya existía un informe de la Unidad de Auditoría Interna de la CMAC con fecha 10 de julio en donde da por levantadas todas las observaciones y concluye de la evaluación efectuada se concluye que el Sr. David Zea Gutiérrez de profesión administración de empresas con Master en Microfinanzas y Desarrollo Social identificado con DNI 20027395 cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento para la Elección de Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, aprobado mediante Resolución de la SBS 5788-2015 como representante de la Mayoría del Pleno del Concejo Provincial de Ica, ante el Directorio de la CMAC Ica S.A. la cual como hace mención no podemos contradecir el informe de la Unidad de Auditoría Interna debiendo más bien procederse conforme a como lo indica la Caja Municipal a la nominación correspondiente, como se puede apreciar señor alcalde la evaluación de la Unidad de Auditoría Interna de la Caja como de la SBS están ya declarando procedente e invitando al Pleno del Concejo proceda a la nominación respectiva, en ese sentido, dejo al Pleno del Concejo para la votación pertinente.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios; en realidad hay una preocupación de que se está buscando miembros de Directorio de una Caja Municipal de Huancayo, no hay iqueños para que puedan ser miembros de Directorio, que se está buscando aquellos que en realidad son de otra Caja y que los iqueños debemos de defender a nuestra Caja Municipal, pero veo que están

trayendo a un funcionario y que el anterior miembro de Directorio pasó por todos los tamices y al final está demostrado que hay documentos falsos entonces esa es una gran preocupación, yo también he enviado un documento sobre el tema y creo que en ese aspecto ya que la mayoría va a establecer su voto, yo voy a votar en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto solicita la palabra la Reg. Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, si efectivamente a todos nos preocupa de una u otra manera la designación de los miembros del Directorio de la CMAC Ica por tal motivo señor alcalde es que me aúno al pedido que hizo el Reg. Carlos Aquino en el sentido de que se proceda a realizar la investigación a todos los miembros del Directorio incluido el que puede ser designado el día de hoy para poder evitar suspicacias de cualquier otra naturaleza.

SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Yasmin Cairo, solicita la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores; la preocupación radica para mí en dos aspectos es cierto lo que menciono el Reg. Juan Vargas con el anterior Director también supuestamente pasó todos los tamices y estaba en condiciones óptimas para poder ser Director miembro de la Caja pero después han surgido los inconvenientes que ya todos conocemos, con ese señor no habría de alguna manera un conflicto de intereses el que haya sido miembro de una Caja diferente a la Caja Municipal y ahora esté formando parte del Directorio de la CMAC Ica, eso no sería como un conflicto de intereses o de qué manera no favorecería a nuestra Caja esa es una interrogante que tengo a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, señores regidores; sobre el punto hay algo concreto la regidora Rosa Jerónimo plantea una observación y que de acuerdo a los procedimientos administrativos esta debe de ser impulsada, la Reg. Edita Bordón dice que existe un informe incluso con fecha anterior al planteamiento de la Reg. Rosa Jerónimo, pues bien, existe dentro de lo que señala la Ley de Procedimientos Administrativos el control posterior para todo acto administrativo, de tal manera de que ese informe que pueda haber emitido la oficina de control de la Caja Municipal no es algo que tenga que ser acatado de inmediato, sino que debe de ser sometido a todos los aspectos que se puedan señalar en este sentido, de tal forma que si ya tenemos una sesión extraordinaria para estos fines hay aspectos como bien acaba de mencionar el Reg. Juan Vargas de que un director Mendoza, creo que se apellida así, supuestamente se ha presentado documentación falsa y que esto se ha podido verificar después de mucho tiempo lo cual demuestra la condición de negligencia funcional y esta negligencia también tiene que ser sancionada en la instancia correspondiente, considero que el día de hoy someter a votación un hecho que administrativamente merece atención puesto que la regidora ejerciendo su labor de fiscalización y su derecho que tiene como ciudadana a impulsar un acto administrativo mientras este acto administrativo esté incurso no se puede someter a votación y para concluir yo quisiera plantear la consulta porque se me ha informado que el Sr. Mendoza quien era Director de la Caja Municipal hoy día tiene un cargo de funcionario en la MPI, entonces me causa extrañeza en este sentido de que si hay una persona que está siendo cuestionada en una instancia de la propia municipalidad sea asignada para desempeñar un cargo de funcionario en la propia municipalidad, lo cual de ser cierto dejaría mucho que desear y solicitaría un informe en ese sentido.

SEÑOR ALCALDE.- Si pues muy alegremente se puede hablar de personas y presumir sobre situaciones que puedan pasar, por eso siempre digo hay que pasar por las investigaciones y para eso están los órganos de Control Interno y sobretodo la Caja Municipal tiene una oficina de Auditoría Interna

que es la responsable justamente de verificar la designación que hacen los regidores, no la hace el alcalde, en ese sentido yo dejo a consideración del Pleno del Concejo Municipal sobre la designación que se está haciendo del Sr. Zea Gutiérrez y también sobre las investigaciones que se están haciendo referente al Director Carlos Mendoza Gonzales, en ese sentido simplemente a través de ellos al producirse esta situación lógicamente que vamos así como alegremente se puede decir salvo mi responsabilidad porque simplemente hay una infracción y cómo es que la Caja Municipal envía una documentación pidiendo ahora la designación de este Sr. Zea Gutiérrez por eso es una cuestión de poder esperar o ver la investigación que se viene haciendo o los descargos correspondientes de cada una de las personas involucradas sobre este tema, en ese sentido, si vamos todos al menos esta gestión municipal para poder intervenir o poder actuar de acuerdo justamente a las observaciones que se han planteado en este Pleno del Concejo Municipal; solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde de otro lado mi preocupación es la siguiente esta designación del Director que nos está faltando el que sigamos prorrogando el no tener el Director perjudica de alguna manera el normal desenvolvimiento de la Caja, hay algún inconveniente que podría surgir sobre la Caja y la SBS de no tener un Directorio conformado en un tiempo prudencial, es una pregunta que quisiera saber; y, en segundo lugar se ha dicho de que hay un control posterior, bueno si al final como en el control posterior se encontró algún inconveniente con el Sr. Mendoza y ahorita si hay un control posterior se hará el control posterior y si el Sr. Zea Gutiérrez tiene problemas se hará lo propio pero yo lo que quisiera saber si el desenvolvimiento de la Caja se ve perjudicado de no tener su Directorio completo y si esto tiene un plazo nosotros hemos excedido el plazo y si esto perjudica a la Caja o no, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- No tengo yo la certeza exactamente pero sí sé que un Directorio si no está completo en realidad estarían faltando 2 Directores el caso de Carlos Mendoza y lo que es ahorita el Sr. Zea Gutiérrez, de alguna manera debe estar afectando no lo sé, es una respuesta que debe darla la misma Caja Municipal de Ica a través de su Presidente de Directorio o la Gerencia Mancomunada, en ese sentido, veo yo un documento dentro de lo que es Despachos ya solicitando la designación del Sr. Zea Gutiérrez por lo tanto yo lo dejo a consideración del Pleno del Concejo Municipal que se va a tocar el tema correspondiente, caso contrario salvo mejor parecer el día 9 de agosto es la Sesión Extraordinaria reservada con la Caja Municipal y podemos tocarlo ahí, lo pongo a consideración de ustedes, bien, se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal respecto al primer punto del Despacho, con el siguiente punto señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor alcalde es precisamente la Carta N° 381 que envía la Caja Municipal de Ica y que suscriben José Díaz Alemán – Gerente de Créditos, Rosa María Higa de Pecho – Gerente Central de Administración y Roger Paredes Silva – Gerente Central de Operaciones y Finanzas; Asunto: Nominación Director representante de la Mayoría del Concejo Municipal. Nos dirigimos a usted para saludarlo y en atención a lo dispuesto por el numeral 10.2.2 artículo 10° del documento de la referencia “Reglamento para la elección de los Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito”; cumplimos con remitirle la comunicación oficial con firmas legalizadas notarialmente del requerimiento de nominación del representante de la Mayoría del Concejo Provincial de Ica señor David Zea Gutiérrez ante el Directorio de la CMAC Ica; para lo cual adjuntamos la siguiente documentación: a) Copia de la comunicación oficial con firmas certificadas notarialmente del designante; b) Copia del informe oficial de verificación previsto en el numeral 10.2.1 del Reglamento (Resolución 5788-2015-SBS) con firma certificada notarialmente de la UAI; y c) Copia de toda la documentación prevista en el artículo 9° de la Resolución 5788-2015-SBS que fue objeto de evaluación. Por lo que de conformidad con la normativa mencionada precedentemente, corresponde proceder a que en sesión de concejo se cumpla con formalizar la nominación del Director designado y una vez efectuada

la misma se deberá remitir a ésta Gerencia copia certificada notarialmente del Acta de Sesión de Concejo que contiene el Acuerdo de Concejo en el que se formaliza la nominación del representante de la Mayoría del Concejo Provincial de Ica. Sin otro particular nos despedimos y se anexan efectivamente copia del acta de designación con firmas legalizadas, el acta de los regidores firmantes de la mayoría, el informe de la UAI de la CMAC Ica, un resumen de la evaluación efectuada para poder ser considerado como miembro del Directorio de la CMAC Ica, el Curriculum vitae, constancia de inscripción, resolución y reconocimiento en el Registro Nacional de Grados y Títulos y las Declaraciones Juradas así como también los certificados correspondientes que acreditan la condición óptima para ser nominado como Director al Sr. David Zea Gutiérrez.

SEÑOR ALCALDE.- Si algún regidor quiere tomar la palabra respecto a este documento emitido por la Gerencia Mancomunada, la Carta 381 referente a que están solicitando que en esta sesión de concejo se determine o se formalice la nominación del Director David Zea Gutiérrez; solicita la palabra la Reg. Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, para que conste en acta y aunarme a lo que usted ha indicado en esta sesión de concejo de que la Entidad responsable de la evaluación de los Directores es la CMAC Ica S.A. a través de la UAI que es la que está emitiendo el informe precedente, nosotros solamente proponemos a los miembros integrantes del Directorio; en segundo lugar, a que si esto afecta o no el normal desarrollo de la Caja definitivamente que un Directorio acéfalo porque no solamente un Director el que estaría faltando sino tres con el caso del Sr. Yamashiro y eso debilita la calificación de las Cajas Municipales, que con mucho esfuerzo van ganando día tras día determinados niveles, el otro aspecto es que habiéndose solicitado las investigaciones como indica el Reg. Mario Bonifaz para que no haya dudas el Ing. Aquino ha solicitado y creo que la mayoría de nosotros está solicitando la investigación ex post no solamente ex ante sino ex post de todos los miembros del Directorio de la Caja incluido el Sr. David Zea Gutiérrez quien estaría siendo nominado el día de hoy para lo cual dejo a consideración la votación que corresponda.

SEÑOR ALCALDE.- Quiero acotar algo más referente a que mediante esto lógicamente se hizo a través de la prensa de que los regidores son los culpables en cuanto a la designación de determinado Director cuando realmente aquí se ha expuesto que la responsabilidad lo tiene la Unidad de Auditoría Interna y justamente este es el informe de la Unidad de Auditoría Interna el Informe 042-2018-CMI-UAI donde concluye en la página 5 y es lo mismo que ha pasado con el Director Carlos Mendoza Gonzales y en ese sentido en esta evaluación que ha hecho la misma Caja Municipal en esta auditoría interna, dice: de la evaluación efectuada se concluye que el Sr. David Zea Gutiérrez de profesión administración de empresas con Master en Microfinanzas y Desarrollo Social identificado con DNI 20027395 cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento para la Elección de Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, aprobado mediante Resolución de la SBS 5788-2015 como representante de la Mayoría del Pleno del Concejo Provincial de Ica, ante el Directorio de la CMAC Ica S.A.; es lo que simplemente concluyen y lo firma Vladimir Muñoz de la Cruz Gerente de Auditoría Interna encargado de la CMAC Ica y en ese sentido esa es la forma como se ha venido evaluando justamente a los directores, no es la evaluación que hacemos nosotros como regidores o en ese tiempo cuando fui regidor es la oficina de Auditoría Interna y para ello lógicamente en la prensa ya se dijo de todo y quién va a resarcir todo el daño que se hace hablando mal de una persona cuando realmente quien es responsable y después de un año salga la Auditoría Interna a decir que presuntamente hay documentos falsos en uno de los Directores y que la responsabilidad es de los regidores, absolutamente falso, aquí la responsabilidad y se lo han dicho hasta en sesiones reservadas que la responsabilidad justamente recae en la Unidad de Auditoría Interna de la Caja Municipal de Ica, porque es la responsable de evaluar de acuerdo a los requisitos de la SBS para poder determinar si puede ser un Director de la Caja Municipal,

en ese sentido si no hay otro regidor que pueda tomar la palabra al respecto para poder llevar a votación referente a esta formulación del Sr. Zea Gutiérrez, solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, señores regidores en este informe de julio del 2018 donde no aprecio fecha pero que sin embargo a la luz del expediente que ingresa a la municipalidad tiene fecha 13 de julio del 2018 y a la luz del expediente impulsado por la Reg. Rosa Jerónimo el día 17 de julio están cursando un documento a la Caja Municipal de Huancayo pidiendo la información sobre la persona que está siendo cuestionada en su labor de fiscalización por la Reg. Rosa Jerónimo lo cual quiere decir que efectivamente pues el día de hoy deviene en improcedente que nosotros votemos un expediente que si bien puede tener un informe con fecha 13 de julio el día 17 la misma Caja Municipal está solicitando informes sobre este mismo postulante o candidato a ser miembro del Directorio, de tal manera que hay dos actos administrativos que es cierto no están señalando responsabilidad pero eso no quiere decir pues que los regidores nos vamos a sencillamente como no tenemos la prueba contundente sencillamente no expresar absolutamente nada, tanto los regidores, los concejeros regionales y los congresistas tienen facultades que están claramente tipificadas en esa función fiscalizadora y por lo tanto no constituye delito él que en su labor fiscalizadora alguno de estos funcionarios pueda emitir juicios de valor sobre cualquier situación que se pueda estar ventilando con respecto a cualquier persona o a cualquier funcionario, esto siempre y cuando no signifique de que se trata de una agresión directa, que se haga una afirmación, acá lo que se está haciendo y a la luz de lo que está el expediente es de que se ha encontrado un documento que constituye en este caso una evidencia y por lo tanto esto tiene que continuar en esa labor fiscalizadora, si nosotros vemos hoy día los procesos que se están llevando en esta lucha anticorrupción están llegando muchas personas que hoy en día están presas, el día domingo han sido encarcelados once empresarios y a ninguno de ellos se le ha demostrado todavía de que hayan cometido este tipo de delitos pero esa simple evidencia faculta al órgano jurisdiccional o tomar las medidas preventivas esto es el costo de ser funcionario o el costo de ser aspirante a funcionario público y el que quiere contratar también con el Estado está expuesto a este tipo de manejo que nos faculta la ley, en consecuencia, yo quiero concluir esta parte considerando de que el someter a votación una situación de este caso deviene en improcedente, es irregular y totalmente ilegal.

SEÑOR ALCALDE.- El Reg. Víctor Loayza.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Si señor alcalde en realidad ante esta postura me siento un poco preocupado ya que nosotros mismos sabemos que la denuncia del ex director el Sr. Carlos Mendoza ha sido en el mes de abril, si contamos el tiempo transcurrido nos damos cuenta que tenemos los regidores de mayoría cuatro meses ya nos vamos por el quinto mes sin tener un representante ante el Directorio de la CMAC Ica, entonces también recogiendo el mismo concepto y los mismos fundamentos del Regidor que me antecedió en la palabra, existe también un análisis y una evaluación posterior a la nominación del mismo, entonces nosotros como Pleno del Concejo teniendo un informe de auditoría interna de la CMAC Ica y cumpliendo en todos sus extremos el análisis previo de todo el postulante a Director yo creo que señor alcalde tendríamos que nosotros no caer en omisión de funciones y nominar el Director bueno la propuesta de Director que ya los regidores de la mayoría han designado.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, bueno de la documentación que nos han hecho alcanzar por parte de la Caja en el trayecto de la evaluación del Sr. David Zea a la cual hace mención la Reg. Rosa Jerónimo en su Carta S/N dirigida a mi persona el 24 de julio ella recibe por parte de la Caja con fecha 8 justamente se refiere al proceso que estaba en evaluación no a la conclusión final lo recibe con esa fecha el informe de la Carta N° 167 que todos lo recibimos con fecha 8 en la que nos hacen

conocimiento de algunas observaciones las cuales posteriormente fueron levantadas y el día 10 se pronuncia la UAI, yo lo que en un inicio propuse y no solamente por este caso del Sr. David Zea ya aproximadamente más de un mes propuse por medio de un documento elevado a su persona señor alcalde y también lo hizo el Reg. Julio Campos respecto a que se haga una evaluación un examen especial por parte de la UAI de la CMAC Ica a todos los miembros del Directorio cómo han sido designados, y como se dio el proceso y si cumplen o no cumplen actualmente con lo que indica la norma de la SBS incluyendo como dice la Reg. Edita Bordón a este nuevo señor miembro del Directorio que hoy día se estaría nominando.

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a llevar a votación referente a lo solicitado por la Caja Municipal de Ica referente a este informe de Auditoría Interna para formalizar la nominación del Director que se ha designado a través de los regidores de la mayoría, los señores regidores que estén de acuerdo con formalizar la nominación del Sr. David Zea Gutiérrez ante el Directorio de la Caja Municipal de Ica, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante; 7 votos a favor señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra la Reg. Rosa Elena Jerónimo, el Reg. Mario Bonifaz y los Regidores Hugo Espino y Juan Vargas; 4 votos en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Se abstienen de votar la Reg. Yasmin Cairo.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA la nominación del Sr. David Zea Gutiérrez ante el Directorio de la CMAC Ica, bajo responsabilidad del informe de la Unidad de Auditoría Interna de la Caja Municipal de Ica; con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor alcalde es la Carta 039 que suscribe el Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana Presidente de Directorio de la Caja Municipal, es con relación al tema de las 15 motos que ya fueron aprobadas anteriormente por el Acuerdo de Concejo 055 y también el Acuerdo de Concejo 068 lo que faltaba en este caso es que se haga una nueva votación porque así lo está solicitando la Superintendencia de Registros Públicos donde se consigne en esta votación el precio individualizado de cada una de las 15 motos, en consecuencia dice esta carta le reiteramos se sirva considerar dentro de los puntos de agenda de la sesión de concejo dicho pedido a fin de que se tome un nuevo acuerdo de concejo mediante el cual se amplíe el tomado anteriormente y se especifique el valor unitario de cada motocicleta, así como las características de cada una de estas, de acuerdo al siguiente detalle que adjuntan en un cuadro donde aparecen las 15 unidades motorizadas, una vez tomado dicho acuerdo , agradeceremos se nos remita copia certificada, por el Secretario general de la MPI, tanto del mencionado acuerdo de concejo como del acta de sesión de concejo donde se adopta el mismo.

SEÑOR ALCALDE.- Esta carta 039 se tomó en cuenta en la sesión extraordinaria reservada con la Caja Municipal de Ica y no se pudo llevar a votación que es lo que se requiere para incluir esta lista de las 15 motocicletas que van a pasar de la Caja Municipal a la Municipalidad y necesita de acuerdo a lo que ya se ha descrito de que la SUNARP está solicitando el acuerdo de concejo donde se especifique el listado de estas 15 motocicletas para su inscripción correspondiente entonces si no hay ninguna observación al respecto lo que estaría faltando es la aprobación bajo un acuerdo de concejo y la votación

correspondiente y de una vez poder aceptar estas 15 motocicletas; los señores regidores que estén de acuerdo con lo solicitando mediante Carta 039-2018CMI/PD referente a que la SUNARP ha solicitado se amplíe con un acuerdo de concejo donde se especifique el valor de cada motocicleta así como las características de cada una de ellas solicitamos a los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- No se expresan los señores regidores en la votación señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Vuelvo a reiterar, hay un acuerdo de Concejo 055-2016-MPI donde se ha aceptado estas motocicletas bajo convenio entre la CMAC Ica y la MPI es un convenio de cooperación interinstitucional, en ese sentido, para poder hacer las inscripciones correspondientes a nombre de la municipalidad, lo que está solicitando la SUNARP es incluir este listado de las 15 motocicletas donde se especifique la marca, modelo, placa, color, año, N° de chasis que es lo que está solicitando la SUNARP que se amplíe este acuerdo de concejo la 055 que ya está aprobada para que la misma Caja Municipal puedan hacer la inscripción correspondiente, esa es observación que ha hecho la SUNARP por lo tanto es lo que se está solicitando de que bajo acuerdo de concejo se amplíe la 055 donde especifique las características de las 15 motocicletas que van a ser pasadas a la MPI, esto está entrampado hace varios meses por lo tanto lo pongo a consideración de los señores regidores para que los que estén de acuerdo en especificar las características de cada de una ellas (...) solicita la palabra la Reg. Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde a través de usted para que el Gerente de Asesoría Jurídica nos ilustre sobre la procedencia o no del convenio que para unos regidores está claro pero para otros nos gustaría que nos ilustre por favor.

SEÑOR ALCALDE.- Se le solicita a la Gerente Municipal para que autorice al Gerente de Asesoría Jurídica para la absolución de la consulta.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general muy buenas noches; se autoriza al Dr. Chacaliza emitir la opinión que ha sido solicitada.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios buenas noches; respecto al tema de acuerdo a lo que he estado escuchando lo que se trataría de hacer es una modificación al acuerdo inicial debido a la observación que ha formulado los Registros Públicos para inscribir estas donaciones, entonces falta un requisito según la esquila de observaciones que ha hecho Registros Públicos que no se ha puesto el precio de cada motocicleta, entonces lo que cabría aquí es hacer una modificación al acuerdo de concejo en el sentido de agregar a lo que ya se acordado el precio de cada motocicleta, ese es el punto señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si, es una observación de la SUNARP referente a que ya se aprobó pasar estas motocicletas mediante este convenio de cooperación interinstitucional y lo único que se indica es la modificación del acuerdo de concejo 055-2016-MPI donde se especifique las características y valor de cada motocicleta, es lo único que se estaría incluyendo que hay un cuadro de las 15 motocicletas donde se verifica el modelo, el color, año, N° de chasis, N° de motor y el valor de cada motocicleta, es lo único que podría ampliarse o modificarse en todo caso el acuerdo de concejo 055-2016-MPI para que pueda bajo acuerdo de concejo aprobarse y elevarse una copia certificada hacia la Caja la Caja Municipal para que pueda regularizar ante la SUNARP; bien, vamos a llevar a votación referente a lo mencionado, los señores regidores que estén de acuerdo con la modificación y se amplíe el acuerdo de concejo 055-2016-MPI donde se especifique el valor de cada motocicleta así como las características de cada una de ellas de acuerdo al detalle que ya se ha hecho lectura de este cuadro donde indica la marca, el modelo, placa, color, año, N° de Chasis, N° de motor para que pueda ser regularizado justamente ante la SUNARP que

hace las observaciones; los señores regidores que estén de acuerdo en que se amplíe el acuerdo de concejo 055-2016-MPI de acuerdo a las consideraciones expuestas, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Rosa Jerónimo, Yasmin Cairo, Hugo Espino, Juan Vargas; 11 votos a favor señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- 1 voto en contra del señor Regidor Mario Bonifaz.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- No hay abstenciones señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA dejando constancia que solamente es en base a la observación que ha determinado la SUNARP para que puedan ser inscritas estas movilidades que van a ser de beneficio hacia la Municipalidad y por ende a la población de Ica, muchas gracias señores regidores; con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde estos son los tres puntos que estaban considerados en la estación Despachos, en lo que continua en la Orden del Día serían los informes, el único informe que se presentó en el transcurso de la Sesión Ordinaria de esta noche es la que realizó la Reg. Rosa Elena Jerónimo, quien dio cuenta de que la suscrita presentó carta notarial a los regidores solicitando se pronuncien sobre el caso del Sr. Zea y del Sr. Carlos Gonzales y no habiendo tenido respuesta salva su responsabilidad en la función fiscalizadora, por lo que su conducción del debate señor alcalde dispuso que pase a la Orden del Día para su correspondiente debate.

SEÑOR ALCALDE.- Si la señora regidora Rosa Jerónimo, quisiera ampliar sobre el tema.

REGIDORA ROSA JERÓNIMO.- Señor alcalde ya dije todo lo que tenía que decir en la sección informes.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal debido a que ya se ha tocado dentro de los documentos de Despacho referente a este tema deslindando también responsabilidades en cuando a este asunto; con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El primer Pedido realizado en la Presente sesión fue el efectuado por el Reg. Víctor Loayza quien solicita que la Sub Gerencia de Defensa Civil informe sobre las últimas inspecciones realizadas en cuanto al tema de seguridad.

SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido el Reg. Víctor Loayza.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Si señor alcalde, en base al pedido que mi persona está elevando al Pleno del Concejo para que la Sub Gerencia de Defensa Civil haga o que envíe en todo caso las ultimas inspecciones realizadas a las principales discotecas y establecimientos de diversión dentro del cercado de Ica, esto dado que estamos cumpliendo 16 años del últimos acontecimiento que hubo en la Capital en la discoteca Utopía donde se registraron 29 muertes y 57 heridos ya que este establecimiento pues no tenía licencias de funcionamiento, no cumplía con las mínimas normas de seguridad establecidas al rubro y al giro que se dedican estos lugares, entonces quisiera a través del Pleno del Concejo elevar esta petición o en todo caso se nos haga llegar las últimas inspecciones hechas a este tipo de establecimientos en base a las discotecas más concurridas en el cercado de Ica llámese la discoteca The Who, la discoteca actualmente abierta que se llama Mansion, las discotecas que se encuentran en el Balneario de

Huacachina, Arena's, Carola's; entonces, ha habido también comentarios sobre que estos establecimientos no cuentan con cámaras de seguridad y la normativa vigente señala que estrictamente y son necesarios de que las cámaras de seguridad tienen que tener todos estos establecimientos como norma de seguridad preventiva sobre todo.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra al respecto el Reg. Enrique Muñante.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Señor alcalde, no solamente hacer operativos en lo que concierne al tema de seguridad sino que también a altas horas de la noche esos lugares están invadidos con lo que es transporte, he visto una problemática en la discoteca Mansion que ellos con sus conos dividen la Panamericana y la Avenida Matías Manzanilla y se estacionan carros como apropiándose de esa vía pública, así que señor alcalde que también haga operativos la parte de la Gerencia de Transporte.

SEÑOR ALCALDE.- Para poder determinar a través de la Gerente Municipal para hacerle llegar a la Sub Gerencia de Defensa Civil respecto al menos a los últimos tres meses que se puede haber hecho en cuanto a las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones, respecto a estos establecimientos de diversión a nivel de lo que significa nuestro cercado de Ica, si bien es cierto hasta en la Av. San Martín hay una discoteca ahí que ha determinado la división de la vía para su estacionamiento y todo ello hay que verificarlo a nivel de las gerencias y todo ello para la próxima sesión o cuanto antes hacerle llegar al Reg. Víctor Loayza o a los regidores que crean conveniente tener esta información; con el siguiente pedido señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido es el formulado por la Reg. Yasmin Cairo quien solicito información respecto a que el Colegio Médico ha enviado un oficio 05-2018 sobre izamiento de pabellón y el segundo pedido sobre la no recolección de residuos sólidos el pasado 29 de julio en la Av. San Martín y otras calles céntricas de nuestra ciudad causando perjuicio a nuestra población.

SEÑOR ALCALDE.- Para que pueda sustentar su primer pedido la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores con fecha 25 de julio del presente año la Presidenta del Colegio Médico le dirige a usted la Carta 635 donde después de saludarlo le da a conocer que el Concejo Regional Noveno será el anfitrión y organizador de las Olimpiadas Nacionales 2018 las cuales se celebrara los días 22 y 23 de setiembre del presente año donde van a participar los 27 Concejos Regionales de todo el país y le está solicitando mediante esta carta que le permita realizar el izamiento del pabellón nacional por adelantado en la fecha de 23 de noviembre a las nueve de la mañana es un pedido que está haciendo la Decana del Colegio Médico y la cual está esperando una respuesta para poder organizarla dado que va a coincidir con estas olimpiadas nacionales donde están los representantes de los 27 cuerpos médicos del Perú, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para dar cuenta y solicitar a la Gerente Municipal para que dé cuenta al Jefe de Imagen Institucional para considerar con fecha 23 de setiembre para que pueda efectuar el izamiento a través del Noveno Concejo Regional del Colegio Médico del Perú, el cual se ha considerado para el izamiento de la Bandera; con el siguiente sustento de su segundo pedido señora regidora.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde este 29 de julio yo he podido apreciar que en la Av. San Martín, la Urb. San Isidro, la Urb. Sol de Ica no se había realizado el recojo de los residuos sólidos, entonces es una invocación para que a través del gerente se esté verificando el cumplimiento de la empresa en todos los lugares donde deba hacer la recolección de residuos sólidos para el bienestar de nuestra comunidad, no podemos regresar a las épocas donde teníamos los cúmulos de basura en toda la ciudad, entonces algún inconveniente o algo debió haberse suscitado donde la mencionada empresa no

ha hecho la recolección de residuos sólidos por lo menos en estas zonas, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios; hoy día he escuchado por noticieros que la limpieza no está en una forma debida señor alcalde como dicen la Av. San Martín y donde está ICATOM en estos sectores hay una acumulación de basura que en realidad he escuchado reclamos de la ciudadanía qué está pasando quisiéramos que se haga una evaluación señor alcalde y pueda cumplirse con la limpieza porque estaríamos retrocediendo y eso es preocupante.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto quisiera mencionar lo siguiente, nosotros seguimos haciendo la fiscalización lógicamente también la penalización en cuando a la falta del recojo de los residuos sólidos vamos a tener que ver estos puntos; solicita la palabra el Reg. Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Gracias señor alcalde, señores regidores, funcionarios tengan ustedes muy buenas noches; al respecto señor alcalde efectivamente no solamente que nos enteremos por los medios de comunicación sino que uno camina a pie por las calles y nos damos cuenta que todavía tenemos los problemas de limpieza pública en cuanto al recojo de residuos sólidos, yo que vivo en la Urb. San Luis la puerta trasera al lado del Coliseo Cerrado del colegio un muladar, la Av. Tupac Amaru para ampliar el pedido del Reg. Juan Vargas solicito por su intermedio que la próxima sesión ordinaria se cite al funcionario responsable para que se nos explique y nos dé información respectiva a cómo se está avanzando en este sentido señor alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Está tomando nota el Gerente de Medio Ambiente para que en la próxima sesión se pueda hacer un informe referente al incumplimiento de algunas zonas, todo esto en realidad sigue pasando por el plan operativo que tiene la empresa y también de la educación ambiental que deben tener los pobladores referente a esto, solicito a través de la Gerente Municipal para que ordene a través de un informe y lo sustente en la próxima sesión ordinaria a través de la Gerencia de Medio Ambiente respecto a lo solicitando en el Pleno del Concejo Municipal; con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido fue formulado por el Sr. Regidor Carlos Aquino, quien solicitó requerimiento a la Caja Municipal de Ica para que se haga una evaluación a cada uno de los miembros del Directorio.

SEÑOR ALCALDE.- Para que pueda sustentar su pedido el Reg. Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, justamente a raíz de los últimos acontecimientos respecto al ex director Carlos Mendoza y Rafael Yamashiro, yo hace aproximadamente más de un mes solicité mediante un documento a su Despacho, se también que el Reg. Julio Campos también lo solicitó y en una sesión reservada justamente los funcionarios de la Caja dieron lectura al documento en el cual tenía que pasar por el Pleno del Concejo para que sea aprobado respecto a solicitar una examen especial por parte de la Unidad de Auditoría Interna de la CMAC Ica sobre todos los directores actuales que se encuentran si cumplen o no cumplen con el perfil, entonces pido al Pleno del Concejo que se someta a votación señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bien al respecto bajo solicitado por el Reg. Carlos Aquino, mientras viene el Reg. Víctor Loayza solicita la palabra el Reg. Enrique Muñante.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Gracias señor alcalde, la verdad creo que es necesario que se haga una inspección de todo lo que es directores y no solamente del momento sino desde los inicios de la Caja

Municipal, la consulta que yo tengo es que esa inspección se tendría que dar de la misma Caja o quién lo haría, o se haría una consultoría externa.

SEÑOR ALCALDE.- Bien hay una propuesta del Reg. Carlos Aquino de acuerdo a la LOM art. 9° Atribuciones del Concejo Municipal numeral 21 donde especifica solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control, al respecto está solicitando que los Directores designados al menos en esta gestión pasen por un examen especial, y hay una propuesta del Reg. Enrique Muñante para que desde sus orígenes de la Caja Municipal se pueda hacer estos actos de control referente a las designaciones de los directores de la CMAC Ica, vamos a llevarlo a votación pero estamos a la espera del Reg. Víctor Loayza, solicita la palabra el Reg. Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Me aúno a la propuesta del Reg. Enrique Muñante respecto a que se evalúe si hay regidores que vienen en periodos consecutivos hasta la fecha que se evalúe todo ese periodo consecutivo desde que han sido designados como Directores y los que están ahorita en ejercicio en especial.

SEÑOR ALCALDE.- Lo llevamos a votación cuando llegue el Reg. Víctor Loayza mientras tanto pasamos al siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido fue formulado por el Reg. Enrique Muñante quien solicita información acerca de la subasta pública de vehículos que se está anunciando a través del SAT-Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Para que pueda sustentar su pedido el Reg. Enrique Muñante.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Señor alcalde, señores regidores; este pedido radica en lo que es estos días que se ha dado en los diferentes medios en la cual la MPI en coordinación con el SAT caso en la Gerencia de Transporte, la Sub Gerencia de dicha formalización en la cual se está dando que hay una propuesta que se van a subastar los autos que están actualmente abandonados en el Depósito Municipal, quisiera tener información sobre esta nota que ha salido en los medios y también preguntar cómo se realizará, el periodo.

SEÑOR ALCALDE.- En realidad esto es debido a que el parque automotor está lleno de movilidades que datan hacen muchos años atrás, al respecto se encuentra el gerente de transportes o el sub gerente en todo caso para que pueda darnos algún alcance de lo que se viene proyectando en cuanto a estos vehículos desde hace muchos años, solicito que tome la palabra el sub gerente de transporte en cuanto a la consulta respecto a esta subasta pública posible que puede tenerse en cuenta a estas movilidades que datan de año tras año.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Se otorga el uso de la palabra al Licenciado a efectos de que absuelva el informe.

SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO.- Señor alcalde muy buenas tardes, señores regidores, público presente; por su intermedio señor alcalde para informarle que hemos tomado los datos correspondientes desde el 9 de julio que asumí por encargatura el Depósito Municipal el cual revisando los documentos que obran y el inventario que estamos realizando hemos encontrado unidades que ya cumplieron su ciclo de acuerdo a ley todos los vehículos ingresados al Depósito pasados los 90 días debe pasar a una subasta pública o remate, en este caso estamos haciendo los inventarios respectivos y subsanar toda anomalía que haya para poder proceder con este proceso, este proceso se va a hacer conjuntamente con el SAT en la actualidad tenemos 471 unidades que están en este proceso de las cuales muchas de ellas innecesariamente están en el Depósito Municipal, año tras año no se ha hecho nada es así que por disposición de usted inclusive con informe de la OCI, nosotros hemos hecho ciertas

modificaciones y hemos hecho las respectivas medidas de seguridad las cuales se ha implementado un doble cerco, se ha instalado reflectores y estamos ya la próxima semana colocando cámaras de seguridad en lo que es personal de seguridad hemos redoblado la seguridad ahorita contamos con tres turnos y cada turno cuenta con tres trabajadores municipales que están cuidando el Depósito Municipal, en este proceso señor alcalde nosotros tenemos también moto-taxis que han sido abandonas por sus propietarios en el sentido que han sido internadas por infracciones muy graves, estas infracciones son las M-1, M-2, M-3 y M-5; las M-1 son infracciones de cuatro mil soles las otras son de dos mil setenta y cinco más los días de Depósito estas unidades están con una deuda a la municipalidad de cerca de cinco mil soles, es ahí la ausencia de los propietarios de ir a retirar sus unidades, una vez terminado el inventario que hemos programado por 30 días debemos estar emitiendo el informe respectivo al SAT para que ellos se encarguen de hacer el remate público con un notario público martillero que son especialistas y como les digo tenemos unidades inclusive que tienen 5 años en el depósito y no se ha hecho nada, en ese sentido señor alcalde es el informe respectivo que vamos a hacerle llegar a su despacho en los próximos días para saber cuántas son las unidades que van a entrar a este proceso.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde yo tengo una incógnita, el SAT es la unidad recaudadora ¿por qué tendría que hacer el martilleo la unidad recaudadora? ¿por qué tendría que encabezar ese proceso? ¿no tendría que hacerlo la propia municipalidad?

SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO.- Si señora regidora, es la propia municipalidad pero se le encarga al SAT para que ellos hagan el convenio con un martillero.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Vuelvo a preguntar, usted no le puede encargar a una organización la función que no le compete ni que la ley se la permite, si es una potestad de la municipalidad, usted no puede delegar esa responsabilidad a una institución que solo recauda, yo te digo este es el impuesto que tú tienes que cobrar y tú te limitas a cobrar, no me parece que esté enmarcado en la norma, es la unidad recaudadora no puede atribuirse ninguna participación ni ningún proceso de martilleo, eso tendría que emanar de la misma municipalidad no del SAT, señor alcalde pido la intervención del asesor legal por favor para que nos ilustre sobre el tema.

SEÑOR ALCALDE.- Esto todavía es una propuesta, se está evaluando todo esto, lo que si se ha estado haciendo es el inventario de acuerdo a una observación que ha hecho el Órgano de Control Interno, entonces ante todo esto nosotros tenemos que regularizar y tenemos que formalizar y poder ordenar el parque automotor que tenemos en el Depósito Municipal de Ica, si bien es cierto bajo el procedimiento y las normas lo que corresponde si es la municipalidad o interviene el SAT o simplemente es recaudación como se estipula en todo caso eso todavía está en pleno procedimiento digamos de intervención para hacer la subasta correspondiente que es a lo que se quiere llegar al final de estas movilidades que están en desuso, pero si al respecto quisiera agregar algo más el asesor jurídico sobre este tema para que pueda tomar la palabra.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor alcalde, señores regidores; primero tienen que hacer el censo y luego ver que vehículos se van a rematar y después se debe determinar creo que hay una ordenanza 029 que establece cómo es el procedimiento.

SEÑOR ALCALDE.- En realidad este es un tema salió aquí sería bueno traer un informe para la siguiente sesión de concejo para que lo traiga detallado, ha sido un pedido en estos momentos pero solicitaría para no estar en estas incongruencias porque es un tema que venimos en proceso de implementación todavía no está implementado, es un proceso de implementación y a lo que tenemos que llegar es a la subasta,

entonces bajo los procedimientos que corresponde dónde interviene la municipalidad y dónde interviene el SAT simplemente es eso, en todo caso, a través de la Gerente Municipal para que ordene bajo escrito al Gerente de Transporte para que informe referente a este proceso que se está implementado de subasta pública de las unidades que tienen años de años en el Depósito Municipal; tiene la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Sobre todo yo quiero dejar en claro que yo si estoy preocupada porque el SAT se está atribuyendo funciones que no le compete como es el cambiar o anular papeletas es un hecho que no les corresponde y que espero que esté siendo modificado por lo menos revisado en el MOF que es una atribución que no le compete, es una atribución de la Gerencia de Transportes, el SAT no tiene esa atribución y es una situación que ya he dado a conocer incluso por escrito; y en segundo lugar, si es una unidad recaudadora ella no puede ver cómo va a ser el martilleo, ella podrá recaudar plata pero no puede intervenir en el proceso de martilleo ni nada por el estilo, no es la función del SAT, no hay que perder de vista cuál ha sido la finalidad de la creación de esa institución que es una unidad recaudadora, no puede intervenir en ese procedimiento a no ser que sea su función de recaudar más allá de eso es una potestad que no tiene, a través de usted señor alcalde.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- El proceso de subasta va a ser a través de un martillero, ahora la recaudación que se tenga del martilleo me imagino que va a ir al SAT, ahora quién va a contratar el martillero puede ser la municipalidad eso no hay problema, bueno en el momento que se tenga la información se hará el informe correspondiente sobre el tema pero como le estaba pidiendo señor alcalde el gerente de transporte puede agregar algo más.

SEÑOR ALCALDE.- Para que tome la palabra el Gerente de Transportes.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Buenas noches señores regidores; en realidad la situación es determinar los vehículos que van a ser subastados de acuerdo a la ordenanza 029 donde se indica que los que tienen más de 90 días pueden entrar a esta subasta, la municipalidad es la que conduce toda esta situación definitivamente porque el ente recaudador es el SAT que interviene ya en recaudación, vamos a seguir el debido procedimiento lo que ya corresponde para ello terminada la información vamos a hacerla alcanzar a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que nos apoye en la parte legal y podamos hacer lo que debemos realmente realizar, en cuanto a la situación de las papeletas que menciona la señora regidora justamente nosotros hemos solicitado la revisión de estas resoluciones que han sido emitidas en cuanto a la nulidad de estas papeletas porque en ellas inclusive se establece un poco echándole la culpa a la Policía Nacional indicando que hay un mal llenado de estas papeletas y es por ello que nosotros estamos indicándole a la policía que sigan el debido procedimiento en cuanto al llenado de estas papeletas para que no haya un motivo que origine la nulidad de estas que definitivamente están siendo inclusive en las faltas graves M.1, M.2, M.3 y eso justamente también hemos puesto en conocimiento de los órganos de control interno para que pueda hacer la revisión correspondiente y así mismo al Ministerio de Transportes para que no haya ningún problema pero como digo estamos incidiendo con la policía para que no dé pie a que se tenga un motivo para que sean anuladas estas papeletas, finalmente solo decirles que nosotros tenemos que alcanzar la información en forma correcta para poder llegar finalmente a la subasta de los vehículos que deben ser subastados solamente con la intervención del SAT en lo que corresponde a la recaudación señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto solicita la palabra el Reg. Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores; si bien es cierto hay vehículos que cometida la falta los han llevado al Depósito también hay vehículos que han traído de Estados Unidos para el serenazgo y que son una buena cantidad de vehículos que al final están en desuso, qué va a

ocurrir con esos vehículos que al final no son utilizados y se han convertido en vehículos en desuso, hay que darles de baja, hay que cumplir la normativa en ese aspecto señor alcalde quisiéramos conocer.

SEÑOR ALCALDE.- Ese es un tema diferente a lo que estamos tratando, es un bien de la municipalidad y darle de baja es otro trato habría que analizar sobre ese tema referido a lo que solicita el Reg. Juan Vargas no son unidades de esta gestión sino que datan de hace muchos años atrás; tiene algo que agregar el Gerente de Transportes.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Con respecto a lo que manifiesta el señor regidor, justamente como usted dice es otra situación que no proviene de las infracciones que llegan al depósito, la ordenanza 029 indica que los vehículos que llegan al depósito es que tienen el procedimiento de la subasta, en cuanto a los vehículos de serenazgo que llegaron del extranjero estos creo que tienen que tener un tratamiento específico en cuanto a un informe mecánico del estado actual de los vehículos para que puedan dárseles de baja y seguir el debido procedimiento en cuanto a su retiro.

SEÑOR ALCALDE.- Respecto al tema solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si, yo he tomado en cuenta de las declaraciones del funcionario de transportes donde señala que esta venta va a dar la garantía al comprador, de que los autos de servicio público van a tener el permiso correspondiente para circular y algo por el estilo, en esta instancia yo quisiera señalar de que la municipalidad está obligada a hacer una evaluación de estas unidades móviles y que las que tienen un tiempo de antigüedad de acuerdo a ley definitivamente no pueden entrar a circulación nuevamente y estas deben ser vendidas como chatarra y destinadas a chatarra es decir no puede bajo ningún pretexto habilitar estas unidades móviles eso en primer lugar es un tema que tiene que quedar claro, ahora, la evaluación correspondiente para las unidades móviles que pueden estar operativas deben de ser enunciadas claramente para el comprador, para que sepa que va a comprar una unidad móvil que tiene tanto tiempo de vida y que por lo tanto tienen un tiempo de circulación también, puede ser de repente para servicio privado pero para servicio público ya no podría, es decir, todas las especificaciones técnicas deben de estar debidamente señaladas para que no se genere ninguna situación de esta naturaleza; en segundo lugar, es importante que la municipalidad establezca el debido proceso en estos momentos estas movilizaciones por decir el auto X todavía le pertenece al propietario Z entonces tiene que establecerse el debido proceso mediante el cual la municipalidad adquiere la propiedad porque para poder subastar tiene que ser propietario circunstancial, en este caso esta propiedad de repente los técnicos establecerán los mecanismos en el caso del SAT en la Municipalidad Metropolitana de Lima porque es quien impone las sanciones y es a quien le deben como ente recaudador entonces en este caso lo que hace es toma en cuenta las papeletas, aplica los intereses, efectúa el debido proceso, notifica y en este caso primero va a notificar de manera personal de acuerdo a lo que es el debido proceso y después si es que esto no funciona hace la comunicación por edicto señalándole la deuda que tiene cada uno de estos, se le da el plazo perentorio y dentro de este plazo perentorio no reclama entonces también la municipalidad toma las acciones para asumir la propiedad y estar en este caso digamos con todos los derechos expeditos para efectuar el remate correspondiente, no sé cuál sea el mecanismo que hayan utilizado pero si es que esto va a venir a un Pleno de Concejo porque me imagino que en un determinado momento y en una circunstancia para ver el tema de propiedad, el tema de venta que tiene que hacerse va a llegar al Pleno, que llegue con toda la documentación y que se haya seguido el debido proceso para no tener ningún contratiempo en este sentido.

SEÑOR ALCALDE.- Como se mencionaba, hay que ver el procedimiento bajo ley para no incurrir en ningún tipo de irregularidad posterior al respecto debido a que los Órganos de Control Interno también

están haciendo el seguimiento correspondiente, si bien es cierto nosotros como gestión estamos dando el primer paso para poder ordenar el Depósito Municipal debido a que han pasado otras gestiones y simplemente han hecho caso omiso y ustedes como regidores pueden ir al Depósito Municipal y verificar cómo se encuentran las mismas unidades desde moto-lineales, moto-taxis, station wagon , etc, para que se puedan dar cuenta que lo único que hacen es ocupar espacio para cuando realmente lo necesitamos dentro de lo que es el Campo Ferial, en ese sentido el próximo 16 de agosto la próxima sesión ordinaria para traer algún alcance referente a este proceso de lo que se piensa hacer en cuanto a la organización y sobre todo al ordenamiento del Depósito Municipal, se agradece a los funcionarios de transporte. Bien, vamos a llevar a votación debido a un pedido a través el Reg. Carlos Aquino Ore y el Reg. Enrique Muñante, debido al art. 9° de la LOM donde están las Atribuciones del Concejo Municipal y lo que respecta al numeral 21 que pueden solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control, lo cual han solicitado para que se hagan estos actos de control referente a la evaluación de los Directores de la CMAC Ica desde sus orígenes de designación de los directores en la Caja Municipal en especial sería para la gestión presente, los señores regidores que estén de acuerdo para que se instruya a la Junta de Accionistas de la Caja Municipal de Ica para que lleve a cabo exámenes especiales u otros actos de control referente a las designaciones de los Directores de la Caja Municipal desde sus orígenes, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR UNANIMIDAD, con el sustento del siguiente pedido del Reg. Enrique Muñante.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Gracias señor alcalde, señores regidores; mi otro pedido es porque desde el año pasado se han hecho los trámites del Registro del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña, sabemos que habían otras ciudades que querían imitarlo, así que la MPI en el año 2017 hizo los trámites correspondientes para que legalizaran el nombre y todos los procedimientos demás para que sea de la MPI, dicho trámite viene desde el año pasado ya estamos a mediados del 2018 y no hay ningún informe, esto tenía que entrar a los siguientes sesiones de concejo para que sigan los procedimientos, hace dos o tres meses estaba en Asesoría Jurídica ya lo habían pasado para la comisión correspondiente de repente está en la comisión de regidores, quería saber en qué estado situacional esta dicho informe.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso se solicita a la Gerente Municipal para que pueda hacerle seguimiento debido a que esta información fue pedida hace un buen tiempo para poder formalizar los términos de Feria Internacional de la Vendimia Iqueña, me indica que ya tiene informe legal faltaría el informe técnico de la Gerencia de Administración, en todo caso como hay nuevo Gerente de Administración para que pueda coordinarse y formalizar y tener toda la documentación para que pase a la comisión de regidores correspondiente para poder elevarlo justamente a sesión de concejo del Pleno; con el siguiente punto señor secretario.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Señor alcalde mi siguiente pedido es que en el mes de mayo se dio una moción firmada por varios regidores de lo que es reducción de plásticos, no sabíamos que estamos con un problema bien latente en la actualidad con la invasión de los plásticos, dicha ordenanza iba a ayudar a mitigar y buscar conductos de solución en la cual se podrían mitigar esta problemática que se viene dando, el día de hoy fui a la Gerencia de Medio Ambiente en la cual ya cuenta con un informe técnico y una ordenanza, lo leí en una parte señor alcalde pero no está muy concreto y por eso señor alcalde quisiera hacer el pedido ya que está el gerente de Medio Ambiente, en qué situación está si es el caso que se podría llevar a una consultoría esa ordenanza porque es muy importante en la actualidad, así que señor alcalde mediante su persona pido la palabra del Gerente de Medio Ambiente.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito a la Gerente Municipal autorice la palabra del Gerente de Medio Ambiente.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Se autoriza la palabra al Ing. Bances – Gerente de Medio Ambiente, a efectos de que informe de las acciones que se vienen desarrollando.

GERENTE DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Señor alcalde, señores regidores buenas noches aclarar que es un pedido no es un proyecto que nos hayan hecho llegar por parte de los señores regidores, quien habla tiene un área que está justamente para ver estos temas, tenemos diversas actividades en esa área y un poco escaso el recurso humano sobre todo para profesionales que puedan realizar este tema, me han remitido a mi despacho un informe sobre este proyecto, quien habla también lo ha revisado y efectivamente este proyecto es muy simple que simplemente se limita a una copia de reducir las carañas de plástico y no abarcado ningún otro tema más que puede ir enmarcado dentro de la política nacional que ya están establecidos en la política nacional del ambiente y también dejar en claro pues de que realmente en política nacional no tenemos legislados estos temas, esto se ha aprobado en una aprobación de dictamen de comisión en lo que respecta a la comisión de pueblos andinos sino me equivoco pero no ha sido aprobado entonces no tenemos una política nacional que podamos nosotros regirnos para poder legislar este tipo de materiales que contaminan el ambiente efectivamente pero eso no implica que podamos abarcar una cierta parte en lo que respecta a la política nacional del ambiente que ya está establecida mediante el Decreto Supremo 012-2009-MINAM, lo que se necesita es un poco más de tiempo para poder realizar este tema o en tal caso ya se tendría que ver si contamos con algún presupuesto para poder mandarlo a que algún profesional en estos temas pueda presentar un proyecto mediante un servicio o en tal caso esperar que nosotros lo podamos realizar pero dejar en claro que no cuento con el personal para poder realizar este tema.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso sería conveniente que la Comisión de regidores de Medio Ambiente pueda de alguna forma fortalecer o ayudar para poder aportar en cuanto a este tema solicitado por el Reg. Enrique Muñante, si bien es cierto ha sido un pedido y la formulación va a estar a cargo de la Gerencia de Medio Ambiente, es más ya hay un acuerdo de concejo regional sobre un programa que le llaman Más Vida Menos Plástico, podría haber mayor información respecto al tema, hay que trabajarlo en todo caso para que las próximas sesiones podamos tener algo definido y podamos pasar justamente a la comisión permanente para su análisis y evaluación correspondiente y poder aprobarlo en el Pleno del Concejo Municipal; solicita la palabra al respecto el Reg. Enrique Muñante.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Algo que otras municipalidades ven más el tema de construcción de pistas, veredas en lo que es la parte de obras visibles pero no vemos lo que es el impacto ambiental que genera una ciudad por eso esta ordenanza es muy importante señor alcalde, otros Gobiernos Locales como La Molina, hasta San Isidro que ya han implementado esta ordenanza que no se trata solamente de mitigar lo que es el uso de plástico, sabemos que el plástico demora más de 400 años en biodegradarse, para eso hay alternativas como bolsas de tela, o bolsas biodegradables que en otros lugares lo venden, no solamente es que se cree una ordenanza y se reduzca el plástico sino que se le dé alternativa de solución y tomo como referencia La Molina dado que es otra realidad la que vivimos nosotros pero dada una referencia es que la municipalidad hace un día de concientización nacional para que la ciudad no promueva lo que es el uso del plástico, el Estado ha promovido una ley de mitigación de bolsas pero dándole un costo añadido eso se hace para concientización ambiental y también justamente el Presidente trato el tema de la política del plástico, así que señor alcalde por eso llevo insistidamente esta petición al Pleno porque es muy importante, seríamos una de las primeras provincias en la cual se daría esta nueva iniciativa de ordenanza y creo que impactaría bastante a la sociedad, así que pido que se tome con urgencia este pedido dado el caso como dice el ingeniero que no hay la competencia de profesional para

dar esta ordenanza y que sea un éxito hasta que se pueda pues dar como una consultoría externa, ese es mi pedido señor alcalde y espero que se cristalice.

SEÑOR ALCALDE.- Definitivamente es una política como Gobierno Local para poder mitigar estos temas de educación ambiental referente al menor uso de lo que es plástico así que es conveniente poder acelerar y poder concertar con la misma Comisión Permanente de Medio Ambiente para poder acelerar sobre este tema ordenanza municipal que podamos tener y poder mitigar el uso del plástico, en ese sentido se deja la orden para que puedan continuar trabajándolo en todo caso hay un planteamiento del Reg. Enrique Muñante de acuerdo al recurso humano habría que ver la posibilidad y sobre todo presupuestalmente en cuanto al trabajo a través de una consultoría para que realice este trabajo en el corto plazo como para poder ver finiquitado la aprobación de esta ordenanza municipal.

GERENTE DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Mi despacho va a evaluar las posibilidades de presupuesto que podemos hacer esa consultoría o en tal caso seguir con el trabajo que ya está iniciado y poder tener lo más pronto lo requerido, en la próxima sesión ya tendré la solución a este pedido de los regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Para cerrar el tema solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, señores regidores; es cierto lo que se ha mencionado con respecto a este tema, es un que ya se conoce ampliamente es decir ya está a nivel de Gobierno Central, a nivel de política ambiental internacional, o sea, ya casi no hay nada que investigar en este sentido de tal forma que desde el punto de vista ambiental y acá el tema químico de la exposición del plástico, de la exposición del tecnopor y esas cosas ya está totalmente clarificado, ya lo conocemos, ya no hay necesidad de contratar ningún especialista en esto porque sencillamente nos vamos a Google Académico y ahí tenemos todas las investigaciones, pero sí qué medida toma la municipalidad como se dice quién le pone el cascabel al gato, eso es lo que tiene que hacer una municipalidad cuál va a ser la medida para en este caso reducir el uso de plásticos, desterrar el uso de plásticos y sus derivados y reemplazarlos por material biodegradable, entonces en este caso tampoco hay que ver más allá de lo que ya están haciendo algunas municipalidades, entonces sencillamente hay que legislar, hay que normar para disminuir el uso del plástico, el Gobierno Central ha dado una medida, por ejemplo, subir el precio de las bolsas de plástico, prohibir de que se regalen bolsas y que estas tengan que venderse, entonces es una medida, es una estrategia, ¿está funcionando? No está funcionando, entonces de repente hay que plantear una estrategia y por lo tanto aquí lo que se necesita es un especialista en derecho ambiental, un especialista que maneje la norma y que pueda encontrar la estrategia para regular qué medida normativa puede dar la municipalidad para hacer que el poblador y en este caso el comerciante no utilice estas bolsas de plástico, tenemos una política de educación a la población con respecto a la limpieza pública en general, hasta ahora esto no ha funcionado, si no ha funcionado desde un punto de vista general en el tema del plástico yo creo que hay que tener mucho tino y mucho criterio, por esa razón yo dejo mi posición de que si se trata de consultorías definitivamente no estoy de acuerdo pero sí se pueden hacer alianzas estratégicas, tenemos Facultades de Ingeniería Ambiental y que no solamente la tiene la San Luis Gonzaga que de repente diríamos hay conflicto de intereses, lo tiene también Alas Peruanas y además los convenios no solamente deben ser firmados o pueden ser firmados por universidades locales sino de la Capital, tenemos la UNI, la Universidad Agraria La Molina ¿no? Que manejan muy bien este tema, consecuentemente creo que un convenio con alguna de estas instituciones haría que este trabajo sea serio, responsable y podamos obtener logros significativos.

SEÑOR ALCALDE.- En realidad cuando se mencionan consultorías era un pedido del Reg. Enrique Muñante en ese sentido creo que si el mismo Gobierno Regional tiene un programa en cuanto a este

tema de menor uso de plástico habría que ver ante las municipalidades de Gobiernos Provinciales digamos gobiernos locales del país que haya implementado este programa y hay que tomar en cuenta ello y traerlo a nuestra realidad de nuestra provincia de Ica, hay que trabajar de acuerdo a ello cuanto antes y por eso vuelvo a reiterar que la Comisión de Medio Ambiente con los regidores que crean conveniente poder aportar ante este tema para poder acelerar y hacer el seguimiento que corresponda hacia las áreas correspondientes. Bien, agradezco la participación del gerente de Medio Ambiente, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores; el ultimo pedido es el formulado por la Reg. Jerónimo quien solicita información acerca del Balance de la actividad del Pisco Sour.

SEÑOR ALCALDE.- Para que pueda sustentar su pedido la Reg. Rosa Jerónimo.

REGIDORA ROSA JERÓNIMO.- Señor alcalde mi pedido es porque fui secretaria de la Comisión del Pisco Sour y en el lapso que se estuvo programando todo pedí un informe sobre aportes, cuánto daba la municipalidad y los auspiciadores, cuando terminó la festividad del Pisco Sour volví a pedir otro informe del Balance puesto que en la primera vez no me entregaron y pedí nuevamente el Balance General de todos los auspiciadores no me lo entregaron, hace dos semanas he reiterado el pedido entonces como usted verá fui secretaria y tengo que hacer mi función fiscalizadora señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Señor alcalde, solamente para hacer un pequeño aporte con todo respeto a través de usted señor alcalde me parece que el pedido está mal sustentado en el sentido que la festividad del Día Nacional del Pisco Sour es una actividad tradicional en la cual la asistencia es totalmente gratuita es decir no hay ingresos, lo que se estaría requiriendo en todo caso seria los gastos en que se haya incurrido durante la celebración del Día Nacional del Pisco Sour de todos los años que eso lo debe tener la comisión de funcionarios respectivos de acuerdo al presupuesto sin embargo quisiera precisar también que como esta celebración es el primer sábado del mes de febrero de cada año, normalmente si bien es cierto hay un pequeño presupuesto la MPI no cuenta con el dinero contante y sonante, o sea, con efectivo motivo por el cual los funcionarios solicitan auspicio pero las entidades auspiciadoras dentro de mi función de fiscalización puedo informarle señor alcalde los gastos y las contrataciones las hacen directamente, en este caso ha habido muy pocos como el caso de la CMAC Ica que lo hizo directamente inclusive lo que ellos destinaron para el auspicio gran parte quedo sin ejecutarse por parte de ellos ya que hubieron muchos artistas y grupos musicales locales que decidieron participar gratuitamente.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto también sería conveniente esa información puedo entender que los mismos auspicios o las entidades que han auspiciado hacían directamente su contratación con las empresas o algún artista, en todo caso habría que ver a través de la Gerencia Municipal solicitar ese tipo de información pero más allá tener quiénes fueron los auspiciadores en todo caso es una información que se puede recabar a través de la Gerencia de Administración para que se puede alcanzar esta información a la Regidora que está solicitando a través del Pleno del Concejo Municipal, tiene la palabra la Reg. Rosa Jerónimo.

REGIDORA ROSA JERÓNIMO.- Para que por intermedio de usted la gerencia respectiva como lo dije en un concejillo porque sé que el aporte de la municipalidad era poco pero de todas maneras los auspiciadores siempre es bueno hacer la función y tengo que tener claro todo eso.

SEÑOR ALCALDE.- Por eso vuelvo a repetir ya bajo el sustento que ha dado la Reg. Edita Bordón los auspiciadores hacen directamente las contrataciones o sus gastos va directamente al que participa en este Día Nacional del Pisco Sour, no es la municipalidad, es información que quizás no la tenemos nosotros vamos a recabar ese tipo de información pero no es competencia el gasto que hace un privado hacia lo que quiera aportar al homenaje del Día del Pisco Sour pero si podemos solicitarla para poder hacer un compendio de toda la información y alcanzarla a la regidora que está solicitando esta información; con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores; no hay más puntos ni pedidos a tratar con lo que se está culminando la presente sesión ordinaria.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de culminar la Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio del 2018 solicito al Pleno del Concejo Municipal la dispensa de la lectura y aprobación del Acta correspondiente, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Bendezú, María Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Rosa Jerónimo, Yasmin Cairo; 9 votos a favor.

SEÑOR ALCALDE.- En contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Mario Bonifaz, Hugo Espino y Juan Vargas; 3 votos.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Ninguna abstención señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA, siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos del día de hoy martes 31 de julio del 2018 se da por culminada la presente Sesión Ordinaria agradeciendo al Pleno del Concejo Municipal, a los señores funcionarios y público en general asistente.